

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 01/03/2017 y 03/03/2017

Fecha: 2017/03/01

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420150042100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JOSE LUCAS DE LA HOZ COLLAZOS	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL M.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	28/02/2017	01/03/2017	03/03/2017	
20001333300420150042200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	HERNAN MEJIA FLOREZ	NACION-FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL M.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	28/02/2017	01/03/2017	03/03/2017	
20001333300420150051200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JOSE ANTONIO CADENA GOMEZ	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE PRESTACIONES S. DEL MAG.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS.	28/02/2017	01/03/2017	03/03/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA